



- Notas de Prensa
- Notas Informativas
- Comunicados Oficiales
- Comunicados Conjuntos
- Comunicados de Prensa
- Declaraciones Conjuntas
- Discurso de autoridades
- Servicios a la Prensa / Press Services
 - Acreditación de prensa extranjera
 - Internamiento temporal de material y equipo fílmico
 - Permiso para filmar y/o fotografiar en museos y en zonas arqueológicas
 - Permiso para grabaciones de audio y/o video así como fotografiar áreas naturales protegidas
 - Solicitudes de información y entrevistas
 - Visa de periodista



Medios de Comunicación

No hay ningún vínculo favorito que mostrar.

Declaración Conjunta de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, y el Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard

N° 030 - 29/11/2016

En atención a la cordial invitación formulada por la Excelentísima señora Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria, el Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard, efectuó una Visita Oficial a la República de Chile entre los días 28 y 30 de noviembre de 2016.

Los Presidentes destacaron el alto nivel de diálogo, confianza mutua y transparencia que existe entre ambos gobiernos, y la voluntad política de profundizar la relación bilateral. Resaltaron, en ese sentido, sus coincidencias sobre la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho, los principios del Derecho Internacional, la igualdad social y la solidaridad entre los pueblos.

En ese marco, y con el fin de fortalecer la agenda bilateral, acordaron establecer el mecanismo de Gabinetes Binacionales, presidido por ambos mandatarios, cuya primera reunión se llevará a cabo en el Perú en junio del año 2017. Esta instancia facilitará el diálogo y la toma de decisiones al más alto nivel en los principales asuntos de la agenda compartida.

Para tal efecto, decidieron reactivar las reuniones de los distintos mecanismos que integran la relación bilateral, lo que redundará en el fortalecimiento de la cooperación en áreas como la economía, comercio, minería, ciencia, tecnología e innovación, energía, integración fronteriza, lucha contra el tráfico ilícito de drogas, cultura, seguridad, defensa, turismo, desastres naturales, entre otros. Asimismo, acordaron convocar el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (Mecanismo 2+2). Los resultados de las diversas tareas serán presentados en el Gabinete Binacional.

Manifestaron su compromiso de continuar avanzando en los procesos de adecuación de sus respectivas normativas internas al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya de fecha 27 de enero de 2014. Convinieron en que se mantendrán permanentemente informados sobre los avances en esta materia a través de sus Cancillerías.

Decidieron profundizar los trabajos en materia fronteriza con una visión de futuro, a fin de concretar acciones conjuntas que faciliten una mayor integración en beneficio de las poblaciones de ambos países. A ese respecto, confirmaron la decisión de poner en marcha el Control Integrado en los Complejos Fronterizos de

Santa Rosa y Chacalluta, el cual deberá estar operativo el primer semestre de 2017. Asimismo, expresaron su decisión de establecer nuevos locales consulares en Tacna y Arica. Ambos gobiernos prestarán su decidida colaboración a fin de que sus Misiones Consulares puedan concretar dicha iniciativa mediante la construcción o adquisición de inmuebles, según sea el caso, en lugares y condiciones idóneas para realizar sus operaciones. El Gobierno del Perú señaló que edificará su complejo consular en el terreno de su propiedad en Arica, denominado El Chinchorro.

Acordaron intercambiar información sobre materias migratorias de común interés. Sobre el particular, el gobierno de Chile informó que se encuentra trabajando en un proyecto de Ley de Migraciones que adecuará la legislación nacional a las emergentes realidades migratorias del país, incluidas las de los migrantes peruanos que hoy constituyen la mayor comunidad extranjera en Chile. El Gobierno del Perú declaró su interés en que se pueda aplicar el Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile, a los ciudadanos peruanos.

Reafirmaron su voluntad de seguir trabajando en el fomento de la interconexión eléctrica bilateral y regional, para lo cual instruyeron a sus ministros responsables para que, en base a los principios de solidaridad, complementariedad y beneficio equitativo, definan un cronograma de trabajo, elaboren una propuesta de modelo regulatorio para el futuro intercambio eléctrico y se lleven a cabo estudios relacionados con la interconexión eléctrica entre ambos países. En particular decidieron dar un renovado impulso a las conversaciones para concretar el proyecto de interconexión entre las ciudades de Tacna y Arica.

Con el ánimo de acrecentar los vínculos de amistad, cooperación e integración entre los pueblos peruano y chileno, acordaron establecer un foro de diálogo entre la sociedad civil y las distintas instancias de gobierno de ambos países, con el fin de promover una agenda común entre dichos actores.

Destacaron la importancia de los contactos entre los miembros de los respectivos Congresos Nacionales como factor coadyuvante para el refuerzo de la relación binacional. En ese sentido, manifestaron su complacencia por la reunión que se llevará a cabo entre la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile y la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso del Perú, en enero de 2017.

Coincidieron en profundizar la relación comercial a través del Tratado de Libre Comercio Perú-Chile y del Acuerdo Marco y el Protocolo Adicional de la Alianza del Pacífico (AP), instrumentos que inciden en el compromiso compartido de consolidar y fortalecer este proceso de integración como un espacio de concertación y convergencia que impulse la inserción eficiente de Chile y el Perú en el mundo globalizado, con especial énfasis en el Asia-Pacífico.

En relación al ingreso del Perú a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y atendida la solicitud formulada en tal sentido por el Excelentísimo señor Presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard, el gobierno de Chile expresa formalmente su apoyo a esta iniciativa cuando el Consejo de la organización discuta su ampliación.

Pusieron de relieve el aporte que desarrolla el sector privado de ambos países en el contexto de la integración económico – comercial binacional, particularmente a través de las iniciativas generadas en el Consejo Empresarial Perú-Chile, así como en las Cámaras de Comercio bilateral. En este marco, acogieron el interés expresado por dicho Consejo Empresarial para agilizar la interconexión ferroviaria entre Tacna y Arica.

Resaltaron las coincidencias expresadas en la última Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC), llevada a cabo en Lima, relativas a la necesidad de redoblar esfuerzos para promover el libre comercio, el crecimiento de calidad y el desarrollo humano.

Expresaron la necesidad de continuar trabajando coordinadamente en el ámbito multilateral, tanto en el marco de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano, así como en los organismos regionales.

Expresaron formalmente su apoyo a la candidatura presentada por Chile a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para el periodo 2017-2020. Asimismo, apoyaron la candidatura del Perú a la Presidencia Ejecutiva del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para el periodo 2017-2021.

Destacaron sus coincidencias sobre la situación regional. En particular, manifestaron su preocupación sobre la situación en Venezuela, su apoyo al proceso de paz en Colombia y su respaldo al proceso de estabilización en Haití. Asimismo, acordaron mantener consultas sobre la elección del nuevo Secretario General de UNASUR.

Los mandatarios coincidieron en el compromiso de la lucha contra la criminalidad organizada transnacional que afecta a sus poblaciones. En ese sentido, destacaron la suscripción del nuevo Tratado de Extradición entre ambos países, así como su voluntad de culminar las actuales negociaciones para la suscripción de un instrumento de cooperación contra la trata de personas.

Asimismo, destacaron la suscripción de un memorándum de entendimiento entre sus Cancillerías para el establecimiento de un mecanismo de diálogo y cooperación en materia de derechos humanos, así como de un acuerdo interinstitucional entre las agencias de cooperación del Perú y Chile.

Al término de la visita, el Excelentísimo señor Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski Godard agradeció la hospitalidad y la cortesía que la Presidenta Bachelet, el pueblo de Chile y su gobierno brindaron a la delegación peruana.

Suscrito en Santiago de Chile, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

MICHELLE BACHELET JERIA	PEDRO PABLO KUCZYNSKIGODARD
Presidenta de la República de Chile	Presidente de la República del Perú

© 2016 Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Jirón Lampa 545, Lima 1, Perú. Central telefónica (511) 204-2400 (24 horas).